

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DOLORES-TOLIMA
E. S. D.

RADICADO: 2018-089
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: PEDRO NELSON RAMIREZ CC 5893162
ASUNTO: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA.

DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito de acuerdo con lo estipulado en el artículo del 446 del Código General del Proceso.

Sin otro en particular,

Del señor Juez,



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO

C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.

T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura.